



CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE PLENO DE 30 DE JULIO DE 2020

De orden de la Alcaldía-Presidencia del Pleno de la Corporación del día de la fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, 14 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia de 27 de mayo de 2004, y demás normativa aplicable, le notifico la Convocatoria de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, cuya clase, orden del día, fecha y hora en primera convocatoria se expresa seguidamente.

Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

SESION: ORDINARIA
DIA: JUEVES 30 DE JULIO DE 2020
LUGAR: Salón de Plenos de la Casa Consistorial
HORA: 9:30

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar las actas de la sesión ordinaria de veintisiete de febrero de dos mil veinte y las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas ambas el veinticinco de junio de dos mil veinte.

2. URBANISMO

PLANEAMIENTO

- 2.1. Expediente 2020/402/000064 (Expte. Reyex 8/2016): Sometimiento a información pública y al trámite ambiental de consultas del Avance de la Modificación n.º 133 no estructural de Plan General que afecta a la ficha 027 y que corresponde al sector ZI-Gp1, Guadalupe.

3. INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA, GESTION ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES

- 3.1. Personación en Procedimiento Ordinario 170/2020 ante el TSJ sala I de lo Contencioso-Administrativo.(2020/003/000827)
- 3.2. Autorización de compatibilidad (2020/01301/000310).



- 3.3. Manifiestar la voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de su adhesión a la “Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030” de la Federación Española de Municipios y Provincias (2020/041/000056).
- 3.4. Aprobación inicial de cambio en la forma de selección del servicio de estacionamiento regulado en superficie de las vías públicas urbanas de Murcia, por gestión directa mediante la sociedad Urbanizadora Municipal S.A. (URBAMUSA).
- 3.5. Aprobar inicialmente el expediente 2020/TR16 de modificación presupuestaria por transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 (2020/021/000043)
- 3.6. Levantar el reparo formulado por la Intervención General a expte. 2020/014/000072 del Servicio de Educación.
- 3.7. Levantar el reparo formulado por la Intervención General a expte. 2020/075/000284 del Servicio de Alumbrado Público.
- 3.8. Servicio de Sanidad, expediente 2020/036/000095 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- 3.9. Servicio de Policía Local, expediente 2020/03003/000023 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- 3.10. Servicio de Personal, expte. 2020/01307/000121 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- 3.11. Servicio de Alumbrado Público, expte. 2020/075/000123 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- 3.12. Servicio de Alumbrado Público, expte. 2020/075/000168 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- 3.13. Dar cuenta del Informe Resumen de los resultados del Control Interno del ejercicio 2019 (2020/017/000038)
- 3.14. Dar cuenta de Informes definitivos de Control Financiero (2020/017/000039).

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

Mociones del Grupo Socialista

- 4.1. Moción del Sr. Lorca Romero para la dotación de ayudas económicas a menores para facilitar la práctica deportiva fuera del horario escolar, en el ámbito de las entidades deportivas de base.
- 4.2. Moción del Sr. Benito Galindo sobre instrucciones de inicio de curso 2020-2021.
- 4.3. Moción de la Sra. Nevado Doblas sobre garantía en la gestión y pago en las ayudas sociales municipales.
- 4.4. Moción de la Sra. Fructuoso Carmona sobre retomar las negociaciones para que las 88 viviendas situadas en la urbanización Detinsa de Sangonera la Verde se destinen a vivienda joven.



- 4.5. Moción del Sr. Larrosa Garre sobre ampliación servicios de transporte para el nuevo curso escolar.
- 4.6. Moción del Sr. Guerrero Martínez relativa al estado de los solares en el término municipal de Murcia.
- 4.7. Moción del Sr. Lorca Romero para el apoyo del Ayuntamiento de Murcia a la declaración de Bien de Interés Cultural de las dos acequias mayores Aljufia y Alquibla.
- 4.8. Moción de la Sra. Nevado Doblas sobre garantía de acceso a la atención primaria de los vecinos y vecinas de las pedanías de Murcia.
- 4.9. Moción de la Sra. Fructuoso Carmona sobre dotar una partida económica para que los estudiantes del municipio de Murcia puedan hacer frente al pago de las segundas matrículas universitarias.
- 4.10. Moción del Sr. Larrosa Garre sobre Comisión Consultiva de Denominación de Calles de Murcia y Pedanías y el cumplimiento de la Ley 52/2007 de 26 de Diciembre.
- 4.11. Moción del Sr. Lorca Romero para la realización de diagnóstico arqueológico y arquitectónico del Conjunto Monumental de Monteagudo.

Mociones del Grupo Vox

- 4.12. Moción del Sr. Antelo Paredes para ofrecer a los miembros de los cuerpos policiales de nuestro municipio una solución habitacional distinta a la de su residencia familiar, para el caso de tener que guardar cuarentena obligatoria como consecuencia del covid 19.
- 4.13. Moción del Sr. Palma Martínez sobre derrumbes en la ladera del Castillo de Monteagudo.
- 4.14. Moción de la Sra. Ortega Domínguez para impulsar la limpieza y la eliminación de deficiencias de los terrenos de la desaparecida “Fábrica de conservas de Caravaca” en La Albatalía así como del resto de solares tanto públicos como privados del municipio.
- 4.15. Moción del Sr. Palma Martínez sobre competencias de los ayuntamientos en materia de Taxi.
- 4.16. Moción del Sr. Antelo Paredes para la Declaración Institucional en defensa de la Hispanidad.
- 4.17. Moción del Sr. Palma Martínez sobre el estado de ruina y demolición del Bloque 10 del Barrio de la Paz.

Mociones del Grupo Podemos-Equo

- 4.18. Moción de la Sra. Martínez Baeza sobre Corresponsabilidad, Conciliación y Cuidados.
- 4.19. Moción del Sr. Ruiz Maciá sobre medidas para el inicio del curso escolar 2020-2021 en relación a la COVID-19.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



5. DACION DE CUENTA.

5.1. Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Murcia a 27 de julio de 2020
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO